Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 30/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017
ID N° 328.629
"SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Dieciseis días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 20/17 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Lorena Burgel - Gerente Administrativo SDAF
- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Licitaciones - UOC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 47/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017:

EMPRESA 1	MONTO
APOLO 11 SRL	Gs. 6.840.600

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	APOLO 11 SRL	
		Cumple	No Cumple
a)	Formulario de Oferta debidamente firmado.	X	-
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

III.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	APOLO 11 SRL	
		Cumple	No Cumple
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Administrativo - SDAF

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

V. Otros documentos.	APOLO 11 SRL	
	Cumple	Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la **provisión de servicios publicitarios**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	x	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE PUBLICACIONES VARIAS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 Y PARA EL EJERCICIO 2018 SUJETO A APROBACION PRESUPUESTARIA y en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
SIMEON ADORNO BARRIOS NAHIR MARIA DEL PUERTO VDA DE ROMERO	707.434 278.492	APOLO 11 SRL

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
SIMEON ADORNO BARRIOS NAHIR MARIA DEL PUERTO VDA DE ROMERO	707.434 278.492	APOLO 11 SRL

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
SIMEON ADORNO BARRIOS NAHIR MARIA DEL PUERTO VDA DE ROMERO	707.434 278.492	APOLO 11 SRL

De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifican que los precios ofertados en los ítems 2, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 están 30% por debajo de precios referenciales de la convocante, por lo tanto se ha solicitado una aclaración mediante Nota UOC 1288/17, la empresa ha realizado la aclaración correspondiente y justifica que sus costos son acorde a los descuentos aplicados por los medios de prensa que benefician a la empresa mediante convenios que han obtenido con más de 16 años de gestión como agencia de Medios.

Visto la justificación mencionada anteriormente, esta convocante considera que los precios ofertados son aceptables y ejecutables.

Se verifica que la oferta de firma **APOLO 11 SRL** asciende a un monto total de **Gs. 6.840.600 (Guaraníes Seis Millones Ochocientos Cuarenta mil seiscientos) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual y por modalidad de contrato abierto la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

Lic. Jorge Pérez
Gerente Int. Operaciones
U.O.C. - DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente int. Administrativo - SDAF
DINAC

Ejercicio 2017	
Monto Máximo	**61.600.000**
Monto Mínimo	**30.800.000**

Ejercicio 2018	
Monto Máximo	**12.880.000**
Monto Mínimo	**6.440.000**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***APOLO 11 S.R.L.*** por un **monto máximo** de **Gs. 74.480.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 37.240.000 (Guaraníes Treinta y siete millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido** correspondiendo al **Ejercicio 2017 Monto Máximo de Gs. 61.600.000 (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido, Monto Minimo de Gs. 30.800.000 (Treinta millones ochocientos mil) IVA Incluido,** y para el **Ejercicio 2018: Monto Máximo de Gs. 12.880.000 (Guaraníes Doce millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, Monto Minimo de 6.440.000 (Seis millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un monto total de **Gs. 6.840.600 (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil seiscientos) IVA INCLUIDO** por ser la única oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. Licitaciones - UOC
DINAC

C.P. Lorena Burgel
Gerente Administrativo SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 47/2017, del llamado a Contratación Directa N° 20/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES VARIAS" ID N° 328.629**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la firma **APOLO 11 SRL** por un monto máximo de **Gs. 74.480.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido,** y un monto mínimo de **Gs. 37.240.000 (Guaraníes Treinta y siete millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido** correspondiendo al **Ejercicio 2017 Monto Máximo de Gs. 61.600.000 (Guaraníes sesenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido, Monto Minimo de Gs. 30.800.000 (Treinta millones ochocientos mil) IVA Incluido,** y para el **Ejercicio 2018: Monto Máximo de Gs. 12.880.000 (Guaraníes Doce millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, Monto Minimo de 6.440.000 (Seis millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un monto total de **Gs. 6.840.600 (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta mil seiscientos) IVA INCLUIDO** por ser la única oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Lic. Jorge Pérez – Jefe Dpto. de Licitaciones UOC (Fiscal Titular)

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil